



**SELLO Y ARTO DEZMA
RAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS Y SEIS.**

Carta, Pues sino fuera por este accidente remanubiosa riziuen
lo del alim^o que es notorio, Acordó anónimo, repitienda sen estas
el motiuo que se tendra para hazerle de nuevo, haviendo gerona
que se paxefiera dello =

Ger^{mo} Orano
Ger^{mo} Orano
Tablachero =

El Sr. D. Juan Sandoval Vex^{or} ayuntamiento de Comeria, La execucion de la
Canal de ma era para la salida de la quia de la Canal que cae al Rio
que la que bre y de barato una a Novida de Rio, die cuenta de pre
ferir. Ger^{mo} Orano Verino de esta Ciu. a hazer de nuevo otra
Canal Cuidar de ella en las ocasiones de Crecida y mantenerla
siempre todo a su costa con que se le nombre para este fin con
las exempcion^{es} que gozian los Tablacheros = Y la Ciudad ha
uiendo lo en comedia admitio la oferta de dho Ger^{mo} Orano
segun queda por questo, Y le nombre para que Cuide de la ve
gerida Canal con las exempcion^{es} que pretende Vergeto del
beneficio que resulta de su en cargo para lo qual se le des
testimonio =

Veloz de los pastos
del en Ciu de
la niebe =

Viene la Velacion jurada que van los hered^{os} el Sr. Jurado Martin
Juan el Depositario que fue de proprio, de l'en riera de muer
el año Jurado de Peter^o y susino que executo Joseph de Rodano
de ho ren esta Ciu. con autencia y Intervencion del Sr. D. Baltar
sus fontes Vex^{or} Quos gasts de llenar y venchir los pozos que siene
esta Ciu. en la Sierra de Espina, Comp^{on}en Doze mill Drezien
y noventa y seis R^{os} y veinte mar. = Y la Ciu. haviendo la oido
Cometa el Vecanozimo y examen de dha Velaz. Vergeto del
abrazo que apra lerido G. Lamuere de dho Sr. Depositario, al
Sr. Don Diego Vex^{or} de Silva Vex^{or} y Proc^{ur}. general para
que executado de Vazon =

abasto de Jabon =

Apeticion de Domingo M^{iq}. en que ofiere hazer abasto de
Jabon que llaman de Reyno fabricado en la Villa de Espinara
Para el Consumo de esta Ciu. G. lo que queda de este año en ge
zando a correr desde el dia de Venate a precio Catalibra de
nueve quartos Con diferentes Condiciones = Y la Ciu. haviendo
dola oido la Venorio a los Cau^o. hazedores de proprio y abasto
Para que Reconozcan si es admittix y lamador Conbeniencia
que se paxera Lograr en el Vecferido de que traigan Vazon
y a l'mer motiuo las Condiciones que Interviniere en el año
ante presente =

Contadores =

La Ciudad Nombre G. Cont. durante la ausencia del Sr. D. J.
Don Lorenzo de Vex^{or} y Gene. Costa jurado que los son a los